



VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

Siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día **cinco de septiembre dos mil veinticuatro**, se reúne en la sala de juntas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que se encuentra en el tercer piso del edificio ubicado en la calle José Antonio Torres número 661, Colonia Ampliación Asturias, Ciudad de México, C.P. 06890, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, integrado por la Licenciada **Laura Sánchez García**, Jefa de Departamento de Apoyo a Órganos Colegiados, en calidad de suplente, interviniendo de conformidad con el oficio **DGAJ/3188-BIS/2024**, de fecha 01 de marzo de 2024, signado por el Licenciado Alfredo Enrique Robles López, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia del Registro Agrario Nacional; la Maestra **Adriana Jiménez Mora**, Directora del Archivo General Agrario, interviniendo en términos del oficio **RAN/DGAGA/1201/2024**, de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por el Doctor Pedro Agustín Salmerón Sanginés, Director General del Archivo General Agrario y Coordinador de Archivos; así como la Maestra **Blanca Lydia Orozco Montaña**, Directora de Área en Control Interno en el Ramo Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en calidad de suplente, interviniendo de conformidad con el oficio número **OECI/602/712/2024**, de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la Maestra Pilar Hernández Trinidad, Titular del Órgano Especializado en Control Interno, de la Secretaría de la Función Pública; para estudio y resolución de los siguientes temas: -----

ORDEN DEL DÍA

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. -----

Toda vez que se registró la asistencia de quienes comparecieron a la sesión de mérito y de la misma se advierte que existe el quórum legal; se da inicio a la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, correspondiente al año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, párrafo segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A CELEBRARSE A
LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN LA SALA DE
REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS,
UBICADA EN EL TERCER PISO DE OFICINAS CENTRALES**

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. **Inexistencia** de la información en la solicitud de acceso a datos personales con número de folio **330025124000674**, referente al **ejido "El Porvenir", en el Municipio de Valle de Guadalupe, en el Estado de Baja California.**
- IV. **Inexistencia** de la información en la solicitud de acceso a datos personales con número de folio **330025124000727**, referente al **poblado "Federico Martínez Manautan", en el Municipio de Mexicali, en el Estado de Baja California.**
- V. **Inexistencia** de la información en la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025124000730**, referente al **ejido "Mazatan", Municipio de Compostela en el Estado de Nayarit.**
- VI. **Versión pública** e íntegra en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **330025124000665**, referente al **ejido "Los Trigos", en el Municipio de Tapalpa, en el Estado de Jalisco.**
- VII. Clausura de la sesión.

Asimismo, al no contar con votación negativa o comentario alguno por parte de los integrantes del órgano colegiado; por unanimidad de votos se **APRUEBA** la orden





del día de la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria** del órgano colegiado. -----

III. INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN EN LA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES CON NÚMERO DE FOLIO 330025124000674, REFERENTE AL EJIDO “EL PORVENIR”, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE GUADALUPE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. -----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona titular de la Unidad de Transparencia no manifiestan observaciones.-----

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano en mérito emitió el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la inexistencia de la información en la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025124000674, referente al ejido “El Porvenir”, en el Municipio de Valle de Guadalupe, en el Estado de Baja California. Cúmplase.** -----

Fundamento Legal: Artículos 65, fracción II, 141, fracción II, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

IV. INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN EN LA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES CON NÚMERO DE FOLIO 330025124000727, REFERENTE AL POBLADO “FEDERICO MARTÍNEZ MANAUTAN”, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. -----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de





ACUERDO: Por unanimidad de votos el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la inexistencia de la información en la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025124000730**, referente al ejido “Mazatan”, Municipio de Compostela en el Estado de Nayarit. Cúmplase. -----

Fundamento Legal: Artículos 65, fracción II, 141, fracción II, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

VI. VERSIÓN PÚBLICA E ÍNTEGRA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 330025124000665, REFERENTE AL EJIDO “LOS TRIGOS”, EN EL MUNICIPIO DE TAPALPA, EN EL ESTADO DE JALISCO. -----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario no manifiestan observaciones. La persona titular de la Unidad de Transparencia observa que “1.- Se recomienda que el testado sea de forma genérica, solo utilizando los siguientes términos: “palabra, párrafo, renglón y columna”. Ejemplo: “ Se eliminan 5 palabras.”; para las firmas y huellas puede utilizar el término palabra. 2.- Adecuar la fecha y sesión de Comité en la leyenda de clasificación. 3.- Si el documento lo permite, se recomienda enviarlo con una mayor resolución. 4.- Agregar el listado de datos.”.-----

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano en mérito emitió el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la versión pública en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **330025124000665**, referente al ejido “Los Trigos”, en el Municipio de Tapalpa, en el Estado de Jalisco. Cúmplase. -----



Fundamento Legal: Artículos 65, fracción II, 141, fracción II, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al haber desahogado los puntos del Orden del Día relativos a la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** del Registro Agrario Nacional, siendo las **17:45** horas de la fecha de inicio, firmando para constancia los integrantes que en ella participaron.-----

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

**LICENCIADA LAURA SÁNCHEZ GARCÍA, JEFA DE
DEPARTAMENTO DE APOYO A ÓRGANOS
COLEGIADOS
EN CALIDAD DE SUPLENTE**

Interviniendo de conformidad con el oficio **DGAJ/3188-BIS/2024**, de fecha 01 de marzo de 2024, signado por el Licenciado Alfredo Enrique Robles López, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia del Registro Agrario Nacional

**MAESTRA ADRIANA JIMÉNEZ MORA
DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL AGRARIO EN
CALIDAD DE SUPLENTE**

Interviniendo en los términos del oficio número **RAN/DGAGA/1201/2024**, de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por el Doctor Pedro Agustín Salmerón Sanginés, Director General del Archivo General Agrario y Coordinador de Archivos.





**MAESTRA BLANCA LYDIA OROZCO MONTAÑO
DIRECTORA DE ÁREA EN CONTROL INTERNO EN EL
RAMO DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y
URBANO, DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTROL
INTERNO EN EL RAMO DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO
EN CALIDAD DE SUPLENTE**

Interviniendo de conformidad con el oficio número **OECI/602/712/2024**, de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la Maestra Pilar Hernández Trinidad, Titular del Órgano Especializado en Control Interno, de la Secretaría de la Función Pública.

